

Asunto: solicitud de publicación en la página de internet de la Gobernación de Risaralda. - HERNANDO OSORIO SALAZAR- CARLOS ALBERTO RESTREPO GUZMAN

Por medio del presente me permito solicitar publicar en la página web de la Gobernación de Risaralda en la siguiente ruta: **Atención al ciudadano cobro coactivo OTRAS RENTAS**, el aviso que se relaciona a continuación.

La Tesorería General - Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Risaralda, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ordenanza No. 015 de 2015, artículos 486, 487, 489, artículos 823 y s.s. del E.T.N, artículo 59 de la Ley 788 de 2002, libró Mandamiento de Pago en contra del contribuyente HERNANDO OSORIO SALAZAR Y CARLOS ALBERTO RESTREPO GUZMAN, por concepto de procesos por **OTRAS RENTAS** respecto de los cuales se emano citación para notificación personal y la misma no fue efectiva.

La citación no tuvo una notificación efectiva respecto del sancionado, esto es, no fue posible su notificación personal, por lo cual con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 19 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional el cual establece que los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la entidad, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación.

El deudor que por este medio se notifica, podrá desplazarse hasta la Unidad de Cobro Coactivo de la Gobernación de Risaralda, ubicada en el Parque Olaya Herrera calle 19 No 13-07, piso 1, dentro de los 10 días siguientes contados desde la fecha de la presente publicación con el fin de notificarse de forma personal del mandamiento de pago librado en su contra para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Vencido este plazo la administración continuara el trámite tributario respectivo.

Renta	sancionado	CC- NIT	mandamiento de pago	Guía de correo envío citación	Causal devolución
Otras Rentas	HERNANDO OSORIO SALAZAR	10,098,255	NUEVO MANDAMIENTO NO 03 DEL 09-02-2022 DE PAGO POR SALDO INSOLUTO	SAIA RADICADO 1115.1-4091 DEL 23-02-2022	REPORTE SAIA NO SE EVIDENCIA LECTURA DEL CORREO ELECTRONICO 23-02-2022
Otras Rentas	CARLOS ALBERTO RESTREPO GUZMAN	18,533,003	NUEVO MANDAMIENTO NO 04 DEL 09-02-2022 DE PAGO POR SALDO INSOLUTO	SAIA RADICADO 1115.1-4088 DEL 23-02-2022.	GUIA DE CORREO ESM LOGISTICA NO 200000005001922 DEL 04-04-2022 PERSONA FALLECIDA SIN APORTAR EVIDENCIA



1115.1-4091

Oficina de Gestión de Cobro Coactivo

Para responder este documento, favor citar este número 4091

Pereira, 23 de febrero de 2022

Señor

HERNANDO OSORIO SALAZAR

Técnico Administrativo Grado 05 Secretaría de Salud RC

hernando.arana@risaralda.gov.co

hernando.arana@risaralda.gov.co

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Citación para notificación del Auto de mandamiento No. 03 del 09 de febrero de 2022

Cordial saludo

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:30 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento No. 03 del 09 de febrero de 2022, librado dentro del proceso por concepto de OTRAS RENTAS de conformidad con la Resolución No.0314 del 18 de junio de 2021, por medio de la cual se deja sin efectos un acuerdo de pago y se ordena el cobro del saldo insoluto.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 2



1115.1-4091

Oficina de Gestión de Cobro Coactivo

DARNELLY VELEZ CARDONA

Tesorero General del Departamento
Tesorería General del Departamento

Reviso : JHON JAIRO ANGEL ZAPATA-Jefe de Oficina Grado 01 ✓

Proyectó: Maria Monica Martinez Perez



Na na si do leido → N= HOY
 Publicar web y edicto

SEGUIMIENTO DE RUTA DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE RADICACIÓN	4091
FECHA DE INICIO DE PROCESO	2022-02-23
FECHA LÍMITE DE RESPUESTA	FECHA NO ASIGNADA
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Asunto: Citación para notificación del Auto de mandamiento No. 03 del 09 de febrero de 2022
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	COMUNICACIONES ENVIADAS

Responsables

Listado de fechas de lectura

Rastro

- El funcionario ya leyó el documento
- El funcionario no ha leído el documento

SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO					
Origen	Destino	Acción	Fecha	Instrucciones	
Darnelly Velez Cardona	RADICADOR RADICAR	DISTRIBUCION	2022-02-23 23:24:57	Documento enviado por e-mail por medio del correo: radicacion.salida@risaralda.gov.co Para :maria.martinez@risaralda.gov.co	
Darnelly Velez Cardona	RADICADOR RADICAR	DISTRIBUCION	2022-02-23 23:24:50	Documento enviado por e-mail por medio del correo: radicacion.salida@risaralda.gov.co Para :hernando.arana@risaralda.gov.co	
Darnelly Velez Cardona	RADICADOR RADICAR	APROBADO	2022-02-23 23:24:44		
Jhon Jairo Angel Zapata	Darnelly Velez Cardona	REVISADO	2022-02-23 14:17:55		
Maria Monica Martinez Perez	Jhon Jairo Angel Zapata	REVISADO	2022-02-23 11:59:58		
Maria Monica Martinez Perez	Maria Monica Martinez Perez	BORRADOR	2022-02-23 11:57:52		

INFORMACION ADICIONAL			
FECHA	FUNCIONARIO	ACCION	NOTAS
2022-02-23 11:57:52	Maria Monica Martinez Perez	CREACION DOCUMENTO	
2022-02-23 23:24:51	Darnelly Velez Cardona	Envío Correo electronico	Se envía la carta de manera automática al ser aprobada por el funcionario responsable, al correo hernando.arana@risaralda.gov.co
2022-02-23 23:24:57	Darnelly Velez Cardona	Envío Correo electronico	Se envía la carta de manera automática al ser aprobada por el funcionario responsable, al correo maria.martinez@risaralda.gov.co,jhon.angel@risaralda.gov.co,Darnelly.velez@risaralda.gov.co



1115.1-4088

Oficina de Gestión de Cobro Coactivo

Para responder este documento, favor citar este número 4088

Pereira, 23 de febrero de 2022

Señor

CARLOS ALBERTO RESTREPO GUZMAN

Calle 6 No 6-16 Apia Risaralda Barrio Jaime Rendón Obando

3105493552

APIÁ, Risaralda

Asunto: Citación para notificación del Auto de mandamiento No. 04 del 09 de febrero de 2022

Cordial saludo

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:30 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento No. 04 del 09 de febrero de 2022, librado dentro del proceso por concepto de OTRAS RENTAS de conformidad con la Resolución No.0312 del 18 de junio de 2021, por medio de la cual se deja sin efectos un acuerdo de pago y se ordena el cobro del saldo insoluto.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 2



1115.1-4088

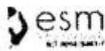
Oficina de Gestión de Cobro Coactivo

DARNELLY VELEZ CARDONA
Tesorero General del Departamento
Tesorería General del Departamento

Reviso : JHON JAIRO ANGEL ZAPATA-Jefe de Oficina Grado 01 ✓

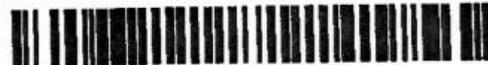
Proyectó: Maria Monica Martinez Perez





900429481-7
 37 No 5b3 49
 5545030 Cali, Valle
 002785 RP 0233
 n@esmlogistica.com
 digo postal 760042

022-04-01
 CARLOS ALBERTO
 ESTREPO GUZMAN
 Calle 6 No 6-16 Apia
 Risaralda Barrio
 Jaime RendOn
 Abando
 APIA
 GOBERNACION DE
 RISARALDA
 00000005001922



200000005001922

Lic 002785 RP 0233 Cra 37 5b3 49, TEL 5545030 esm@esmlogistica.com

CARLOS ALBERTO RESTREPO GUZMAN		100919220401
Calle 6 No 6-16 Apia Risaralda Barrio Jaime RendOn O...		2022-04-01
APIA - Cód. postal 660001 - 4088		
REMITE: GOBERNACION DE RISARALDA		Peso: 125gr
NIT: 891.411.091-7		Valor: \$1490
Ciudad: PEREIRA -		
RECIBE:	DD	MM
	AA	HORA
Desconocido	Rehusado	No reside
Dir errada	Desocupado	
Otros	Persona kallorida 04 04 2022	